

Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.281020/285.P.DPES, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 28 de octubre de 2020, mediante el cual se aprueban los datos y documentos específicos que se deben proporcionar para el trámite de solicitud de inscripción a guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social en todas sus modalidades, así como el plazo máximo de resolución y vigencia de trámite, que se indica en el anexo 'A' del presente Acuerdo

(DOF del 18 de diciembre de 2020)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría del Honorable Consejo Técnico.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre del presente año, dictó el Acuerdo **ACDO.AS2.HCT.281020/285.P.DPES**, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV, XIII y XXXVII, 263 y 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracciones IV y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y conforme al planteamiento presentado por la Dirección General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, en términos del oficio número 260, de fecha 15 de octubre de 2020, así como del Dictamen del Comité del mismo nombre, del propio Órgano de Gobierno, emitido en reunión celebrada el día 14 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Dejar sin efectos el ACDO. SA2.HCT.260912/241.P.DPES y anexos, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2012, relativo a la petición para dejar sin efectos el aviso mediante el cual se da a conocer el formato denominado Solicitud de Ingreso e Inscripción a Guarderías del IMSS', publicado el 14 de julio de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2012. **Segundo.-** Aprobar los datos y documentos específicos que se deben proporcionar para el trámite de Inscripción a Guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social, en todas sus modalidades, así como el plazo máximo de resolución y vigencia de trámite, que se indica en el anexo A' del presente Acuerdo. **Tercero.-** Aprobar el Formato del trámite Solicitud de inscripción a guarderías del IMSS' que se indica en el anexo B' del presente Acuerdo. **Cuarto.-** Instruir a las Direcciones de Administración y Jurídica, para que realicen las gestiones necesarias en el ámbito de sus respectivas competencias, para la publicación de este Acuerdo y sus Anexos en el Diario Oficial de la Federación. **Quinto.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".

Atentamente,

Morelia, Michoacán, a 28 de octubre de 2020.- El Secretario General, **Javier Guerrero García.-** Rúbrica.

ANEXO "A"

Anexo por el que se establecen los plazos máximos de resolución y vigencia de ésta, así como de los datos y documentos específicos que se deben proporcionar o adjuntar respectivamente, al trámite "Solicitud de Inscripción a Guardería del IMSS", que aplica el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Nombre del trámite y/o modalidad	Plazo máximo de la resolución del trámite, contado a partir de la recepción de la solicitud	Plazo de prevención	Vigencia del trámite	Datos y documentos
----------------------------------	---	---------------------	----------------------	--------------------

<p>Solicitud de Inscripción a Guardería del IMSS.</p> <p>Modalidades:</p> <p>A. De la persona trabajadora inscrita en el IMSS bajo el Régimen Obligatorio.</p> <p>D. De la persona trabajadora que por resolución judicial ejerza la patria potestad y la custodia de un menor inscrito en el IMSS bajo el Régimen Obligatorio</p>	<p>Dos días hábiles, de contar con cupo.</p>	<p>Inmediato</p>	<p>En tanto subsistan las condiciones que le dieron origen</p>	<p>Datos del Formato "Solicitud de Inscripción a Guardería del IMSS":</p> <p>Del niño (a):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre. - Fecha de nacimiento. <p>De la persona trabajadora asegurada con derecho al servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre. - Número de Seguridad Social. - Domicilio Particular. - Teléfono del domicilio particular. - Teléfono celular. - Correo electrónico. - Unidad Médica de Adscripción - Matrícula (exclusivo para becarios IMSS). - Parentesco. <p>Del lugar de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre o Razón Social - Domicilio. - Teléfono(s) y extensión(es). <p>De las personas autorizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre. - Domicilio. - Teléfono particular. - Teléfono celular. <p style="text-align: right;"><u>Documentos:</u></p>
---	--	------------------	--	---

				<p>Del niño o niña):</p> <ul style="list-style-type: none">-Acta de Nacimiento (original o copia certificada para cotejo y copia simple para el expediente)-Clave única de registro de población CURP en caso de que el acta de nacimiento no contenga CURP.-Cartilla Nacional de Salud (original para cotejo)-Solicitud de examen médico de admisión requisitada.-Valoración del desarrollo para asignación de grupo, en caso de que se solicite inscripción al área para apoyo terapéutico de guardería integradora de una niña o niño con discapacidad. <p>De la persona trabajadora asegurada con derecho al servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">-Clave única de registro de población CURP (original o impresión de internet para cotejo)-Identificación Oficial con fotografía (Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) o credencial ADIMSS, en caso de que el trabajador(a) asegurado con derecho al servicio sea menor de edad, credencial de la empresa donde trabaja.-Solicitud de inscripción a guarderías del IMSS-Constancia de plática de nuevo ingreso. <p>Adicionalmente para:</p> <p>El trabajador(a) con derecho al servicio que ejerza la patria potestad y tenga la custodia del niño o niña:</p> <ul style="list-style-type: none">-Resolución judicial que indique que ejerce la patria potestad y tiene la custodia del niño o niña (original o copia certificada para cotejo y copia simple para el expediente) <p>Para personas autorizadas para entregar y recoger a niño o niña (de una a tres, mayores de edad):</p> <ul style="list-style-type: none">-Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) o credencial ADIMSS-Clave única de registro de población CURP
--	--	--	--	---

Instituto Mexicano del Seguro Social

Solicitud de inscripción a guardería del IMSS

Homoclave del trámite	Folio
*Fecha de publicación del formato en el DOF DD / MM / AAAA	Fecha de elaboración DD / MM / AAAA

Guardería _____ Teléfono _____
 Sala _____ Número _____ Grupo _____

I. Datos del niño o niña

Nombre _____
 Primer apellido _____ Segundo apellido _____ Nombre(s) _____
 Fecha de nacimiento _____ CURP _____

II. Datos de la persona trabajadora asegurada con derecho al servicio

Nombre _____
 Primer apellido _____ Segundo apellido _____ Nombre(s) _____
 Domicilio _____
 Calle _____ No. exterior _____ No. interior _____ Colonia o asentamiento humano _____
 Entidad Federativa _____ Alcaldía o Municipio _____ Código Postal _____
 Tel (particular y celular) _____ Correo electrónico _____
 CURP _____ No. Seguridad Social _____
 Unidad médica de adscripción _____ Número _____ Matricula del becario _____
 (Solo aplica en algunos casos)
 Parentesco _____
 Madre/Padre _____ Asegurado c/patria potestad, c/custodia _____

III. Datos del lugar de trabajo

Empresa _____
 Nombre o razón social _____
 Registro Patronal _____
 Domicilio _____
 Calle _____ No. exterior _____ No. interior _____ Colonia o asentamiento humano _____
 Entidad Federativa _____ Alcaldía o Municipio _____ Código Postal _____
 Teléfono(s) _____ Ext.(s) _____

IV. Comprobante de Inicio de trámite

 Firma o huella de la persona trabajadora asegurada con derecho al servicio
 Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados son verídicos

V. Constancia de inscripción
 Estos datos serán requisitados en la guardería

Fecha de inscripción _____
 DD MM AA

Conformidad del asegurado(a) usuario(a) _____ Director (a) _____
 Nombre completo y firma o huella digital _____ Nombre completo y firma _____

SELLO DE LA GUARDERÍA

Fecha de impresión:

- a) Las personas trabajadoras aseguradas con derecho al servicio deberán presentar en la guardería de su elección la documentación requerida para el trámite, una vez notificada la disponibilidad del lugar.
- b) Cuando exista cupo y una vez presentada la totalidad de la documentación requerida, la resolución del trámite tendrá un plazo de dos días hábiles.
- c) El formato de esta solicitud se deberá imprimir en dos tantos, uno para el expediente del niño o niña y otro para la persona trabajadora asegurada con derecho al servicio.
- d) Fundamento jurídico del trámite: Ley del Seguro Social (D.O.F. 21 de diciembre de 1995); reformas y adiciones: artículos 201 al 207, artículo 5 de las Disposiciones para la Prestación del Servicio de Guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social publicadas el 11 de diciembre de 2018 en el D.O.F.
- e) Para cualquier aclaración, duda o información adicional respecto al trámite, puede dirigirse a:
 Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, Centro de Atención Telefónica IMSS, al teléfono 800 6232323 y a la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, a través de los teléfonos 800 900 1300 y 55 56-29-02-00 ext. 13121 y 13169 o a la dirección de correo electrónico: inscripcion_guard@imss.gob.mx

VI. Requisitos para la inscripción

Del niño o niña:

- Acta de nacimiento (original o copia certificada para cotejo y copia simple para el expediente).
- Clave única de registro de población CURP en caso de que el acta de nacimiento no contenga la CURP (original o impresión de internet para cotejo).
- Cartilla nacional de salud (original para cotejo).
- Solicitud de examen médico de admisión requisitada.¹
- Valoración del desarrollo para asignación de grupo², en caso de que se solicite inscripción en el área para apoyo terapéutico de guardería integradora de una niña o niño con discapacidad.

De la persona trabajadora asegurada con derecho al servicio:

- Clave única de registro de población CURP (original o impresión de internet para cotejo).
- Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional) o credencial ADIMSS, en caso de que la persona trabajadora con derecho al servicio sea menor de edad, credencial de la empresa donde trabaja.
- Solicitud de inscripción a guardería del Imss.¹
- Constancia de plática de nuevo ingreso.²

Adicionalmente para:

El trabajador(a) con derecho al servicio que ejerza la patria potestad y tenga la custodia del niño o niña.

- Resolución judicial que indique que ejerce la patria potestad y tiene la custodia del niño o niña (original o copia certificada para cotejo y copia simple para el expediente).

Personas autorizadas para entregar y recoger al niño o niña (de una a tres, mayores de edad).

- Identificación oficial con fotografía (credencial para votar o pasaporte o cédula profesional) o credencial ADIMSS.
- Clave única de registro de población CURP.

¹Enviado por correo electrónico
²Proporcionado por la guardería

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales serán utilizados para otorgar el servicio de guardería, los cuales serán incorporados y tratados en el Sistema de Información y Administración de Guarderías (SIAG). No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Asimismo, los datos personales que sean recabados por particulares deberán ser protegidos de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás normatividad que resulte aplicable, lo anterior en relación con el artículo 22 de la Ley del Seguro Social; 5 de las Disposiciones para la Prestación del Servicio de Guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.28102020/285.P.DPES, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria del 28 de octubre de 2020, los cuales serán utilizados para atender las funciones de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil establecidas en el numeral 8.1.4. del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales para medir la calidad de los servicios que se proporcionan mediante la aplicación de encuestas de satisfacción o cualquier otro medio que considere el Instituto, con la finalidad de contar con información oportuna y actualizada de toda persona asegurada que reciba el servicio de guardería para dar cumplimiento a la normatividad del IMSS en materia del seguro de guarderías que regula el trámite de inscripción a guardería.

